

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa

#### Perfil de ingreso recomendado

Las características personales y académicas que se consideran adecuadas para los alumnos que deseen acceder a estos estudios se describen a continuación.

#### 4.1.1. Características personales

El perfil de ingreso recomendado de los estudiantes que quieran acceder a este grado es de personas a las que les gusten las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con capacidad de trabajo en equipo, capacidad de adaptación e interés hacia el aprendizaje y actualización permanentes, capacidades para el dominio de aspectos técnicos, alto sentido de la responsabilidad e inquietudes creativas.

#### 4.1.2. Características académicas

En cuanto a características académicas se consideran adecuadas las que se especifican a continuación:

- Alumnos procedentes de Bachillerato de la modalidad de Tecnología que hayan superado la Prueba de acceso oficial a estudios universitarios<sup>[1]</sup>.
- Alumnos procedentes de la prueba de acceso para mayores de 25 años<sup>[2]</sup> en la modalidad Científico-Tecnológica.
- Alumnos procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior que correspondan con la rama o especialidad<sup>[3]</sup> como son los de la familia profesional de Informática (Administración de Sistemas Informáticos, Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.)
- Alumnos procedentes de estudios extranjeros convalidables por los españoles<sup>[4]</sup> afines a la rama de conocimiento de la titulación.
- Alumnos procedentes de estudios universitarios extranjeros<sup>[5]</sup> afines a la rama de conocimiento de la titulación, para lo cual se aplicarían los procedimientos de Reconocimiento y transferencia de ECTS.

---

<sup>[1]</sup> Ley Orgánica 6/2001 y RD 1393/2007.

<sup>[2]</sup> Real Decreto 743/2003.

<sup>[3]</sup> Las posibilidades de acceso quedan reguladas por la Orden 2527/2005, de 4 de julio, por la que se actualiza y se amplía el anexo X de Acceso a Estudios Universitarios desde los Ciclos Formativos de Grado Superior, del Real Decreto 777/1998, de 30 de Abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo (BOE 05/08/2005). La presente Orden tiene por objeto ampliar y actualizar el acceso directo a estudios universitarios desde los Títulos de Técnico Superior.

<sup>[4]</sup> LOE. Art.38.5

Como acciones compensatorias ante posibles deficiencias, la Universidad establece a inicio de curso el desarrollo de una semana 0 como periodo de inmersión en la titulación y la vida universitaria, que incluyen acciones formativas, así como la programación de Cursos Breves de apoyo en los primeros cursos de la carrera, que se presentan en el apartado 4.3. de esta memoria. Estas acciones formativas y cursos de apoyo están fundamentalmente vinculados a las Materias Básicas (Matemáticas y Física) y formación en informática a nivel de usuario y también a desarrollar competencias instrumentales específicas necesarias para buen desarrollo de la titulación.

#### Canales de difusión

De forma previa al comienzo de curso, el potencial alumno puede disponer de toda la información académica necesaria para que pueda planificar su proceso de aprendizaje. Para ello dispone de los siguientes sistemas:

#### Página web de la Universidad

Las personas interesadas en matricularse en un título oficial de la Universidad San Jorge pueden encontrar en la página web la siguiente información sobre el mismo:

- Descripción de los estudios.
- Plan de estudios.
  - Módulos.
  - Materias básicas/materias obligatorias/materias optativas.
  - Créditos ECTS.
  - Ubicación de las materias en el plan de estudios (curso/semestre).
- Áreas de conocimiento.
- Sistema docente.
- Instalaciones.
- Nuevas tecnologías.
- Salidas profesionales.

Esta información se publica en la página web una vez recibido el informe de verificación positivo por parte de la ANECA y comenzado el periodo de matrícula de estudiantes.

---

<sup>[5]</sup> Real Decreto 69/2000 de 21 de enero.

#### Servicio de Información Universitaria

La Universidad San Jorge dispone de un servicio de Información Universitaria que facilita información sobre:

- Titulaciones de grado y posgrado.
- Espacio Europeo de Educación Superior.
- Sistema universitario español.
- Sistema docente de la Universidad San Jorge.
- Planes de estudio y programas de asignaturas.
- Servicios de la Universidad San Jorge.
- Requisitos de acceso y admisión a las titulaciones de la Universidad San Jorge.
- Proceso de admisión en cada una de las titulaciones de la Universidad San Jorge.
- Tasas y becas.

La Universidad San Jorge, a través de su área de Información Universitaria, también facilita esta información con carácter previo a la matrícula a través de:

- Entrevistas informativas personales a cada persona interesada.
- Sesiones informativas.
- Jornadas de puertas abiertas.

#### Secretaría General Académica

La Secretaría General Académica prepara cada año la Guía de Matrícula para que las personas interesadas que hayan superado las pruebas de acceso tengan toda la información acerca de la matriculación en la titulación escogida. La Guía de Matrícula contiene información sobre:

- Requisitos de acceso.
- Procedimiento de matrícula.
- Calendario de matrícula.
- Traslados de expediente y bajas de alumnos.
- Tasas académicas.
- Becas, bonificaciones y facilidades de pago.
- Régimen de Permanencia.
- Simultaneidad de Estudios.
- Normativas y Procedimientos para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- Planes de estudio:
  - Módulos.
  - Materias básicas/materias obligatorias/materias optativas.
  - Créditos ECTS.
  - Ubicación de las materias en el plan de estudios (curso/semestre).

- Calendario académico.

Además, para cada centro, desde la SGA, se edita la Guía Académica que contiene información sobre la Universidad en general: centros, servicios generales de apoyo al estudiante (biblioteca, relaciones internacionales, prácticas empresa, sistemas de información, cafeterías, servicio de actividades deportivas, etc.). También contiene toda la información académica necesaria para el estudiante: descripción del programa de estudios, objetivos, competencias, claustro de profesores, calendario académico, contenidos de los módulos, normativa académica (evaluación del programa en su conjunto, de los módulos, guía de elaboración del proyecto fin de grado, etc.).

Del mismo modo, cada centro tiene editadas las Guías Docentes de cada materia que contienen la siguiente información: denominación de la materia, nombre del módulo correspondiente, créditos ECTS asignados, nº de horas asociadas, nombre y datos de contacto del profesor, descripción de la materia, competencias desarrolladas y resultados de aprendizaje, contenidos de la materia, organización de las clases lectivas, recursos a utilizar, sistema de evaluación, actividades de trabajo autónomo asociadas (presenciales y no presenciales), bibliografía.

#### Realización de Prácticas Externas

Antes de la matrícula, se informa a los estudiantes de que las prácticas externas se realizarán necesariamente en alguno de los centros con los que la Universidad San Jorge ha suscrito el correspondiente convenio. Dicha esa información se haya incluida expresamente en la información publicada en la web.